

6 problemas de salud son los que concentran ingreso al GES

ÑUBLE. Desde el SSÑ reiteraron que todos los afiliados a Fonasa o Isapre tiene derecho a acceder a estas garantías, siempre que cumplan los criterios definidos.

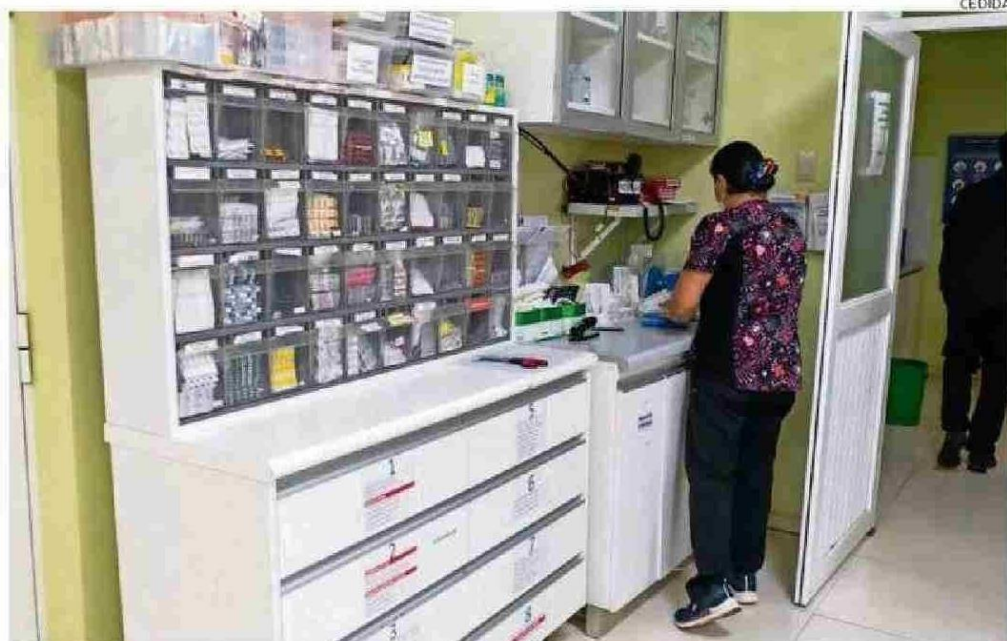
Redacción

cronica@cronicachillan.cl

En sus 20 años de implementación, el Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES) se ha consolidado como una de las políticas públicas más relevantes del sistema sanitario chileno. En la Región de Ñuble, su impacto se refleja en las cifras: durante el primer semestre de 2025, seis problemas de salud concentran el mayor número de ingresos.

De acuerdo con los registros del Servicio de Salud Ñuble (SSÑ), los seis principales motivos de incorporación al GES en la red asistencial regional, de enero a junio de este año, son las urgencias odontológicas, vicios de refracción en personas mayores de 65 años, Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en menores de 5 años, entrega de ayudas técnicas para personas mayores de 65 años, hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo 2.

“Estos antecedentes reflejan las necesidades reales de nuestra población usuaria y el rol que cumple el GES como una herramienta efectiva para responder con oportunidad y equidad a cada una de ellas. Si bien estas seis causas lideran las estadísticas, también es importante destacar que esta política pública ha permitido garantizar atención oportuna en patologías de alto impacto, como distintos tipos de cáncer, el accidente cere-



SEGÚN ESTADÍSTICAS DEL SSÑ SON 6 LAS PATOLOGÍAS QUE CONCENTRAN EL INGRESO AL AUGE.

brovascular o el infarto agudo al miocardio. Hablamos de condiciones que requieren una respuesta sanitaria estructurada y coordinada, y eso es lo que hoy permite otorgar esta estrategia”, indicó la directora del SSÑ, Elizabeth Abarca.

En ese contexto, el cardiólogo y subdirector de Gestión Asistencial del SSÑ, Dr. Max Besser Valenzuela, puso énfasis en la relevancia de las garantías para el manejo de enfermedades cardiovasculares. “Patologías como la hipertensión arterial y la diabetes requieren seguimiento regular y educación continua por parte de los equipos de salud. En esa línea, el GES ha sido fundamental para asegurar el acceso a tratamiento y control. Sin embargo, no

debemos olvidar que la prevención sigue siendo la mejor medida para evitar estas patologías crónicas: una alimentación equilibrada, el control del peso, evitar el consumo de tabaco y la práctica regular de actividad física pueden marcar la diferencia”, señaló el facultativo.

Tanto la diabetes como la hipertensión arterial forman parte de las Garantías Explícitas en Salud, conocidas como GES. ¿Qué implica esto? Que todas las personas diagnosticadas con estas enfermedades tienen derecho a recibir una atención adecuada, oportuna y con respaldo financiero, ya sea en el sistema de salud público o privado.

“En el caso de la diabetes, se asegura el acceso desde el

diagnóstico hasta el tratamiento, con insulina si es necesario, incluyendo controles médicos, exámenes y, algo muy importante, educación sobre autocuidado para prevenir complicaciones.

Respecto a la hipertensión, se garantiza la entrega de medicamentos, un seguimiento regular, orientación para fomentar hábitos saludables y prevención de eventos graves como infartos o accidentes cerebrovasculares”, explicó el Dr. Max Besser.

Desde el SSÑ reiteraron que todas las personas afiliadas a Fonasa o Isapre tiene derecho a acceder a estas garantías, siempre que cumplan los criterios definidos para cada problema de salud. 